



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1671

CHIGUAYANTE, 29 SET. 2011

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 1264 de fecha 20 de julio de 2011 que ratifica el Contrato de Ejecución de Obras "Mejoramiento Plaza calle 5 de Abril entre Portugal y 21 de Mayo, Chiguayante"; el Ord. N°85/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 informando el término de la Obra y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de Licitación Privada 1/2011 "Mejoramiento Plaza calle 5 de Abril entre Portugal y 21 de Mayo, Chiguayante", integrada por los señores: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras Municipales; Roberto Bernard Azarollo, Profesional de Dirección de Obras Municipales y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JS/Off/off

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ☐ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 9:00
FIRMA: 29/09/11